



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 30 de abril de 2020

En la ciudad de Lima, el día 30 de marzo de 2020, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria Virtual (no presencial) del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de abril de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de abril de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de abril de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de abril de 2020.
- Señora **Gladys Angulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de abril de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de abril de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de abril de 2020.

También participaron de la sesión virtual, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Por otro lado, la Secretaria del Consejo Directivo deja constancia que las consejeras Úrsula Desilú León Chempén y Mónica Giuliana Meza García justificaron su inasistencia a la presente sesión no presencial, debido a compromisos asumidos en el marco de la lucha contra el COVID 19.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera virtual (no presencial) atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 075-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

I). **APROBACIÓN DE ACTAS**

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 20 de marzo de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió la aprobación por mayoría del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 14 de abril de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió la aprobación por mayoría del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, precisándose que se encontraba pendiente remitir información solicitada por los consejeros Guiulfo y Lavado.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. INFORME

2.1.1. INFORME AL IV TRIMESTRE DEL 2019 RESPECTO DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL INFORME DE AUDITORIA AL 2018 (GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GCGF).

La Secretaria del Consejo Directivo, señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF referida a las acciones desarrolladas para la implementación de las salvedades de auditoría, la cual obra en las carpetas remitidas vía correo electrónico a los consejeros el 27 de abril de 2020, así como a las consideraciones remitidas (comentarios y pedidos) realizados por los miembros participantes de la sesión virtual (no presencial) del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

El consejero Acevedo solicitó una aclaración respecto a la partida de Ingresos Diferidos porque en este estado financiero que es del 2018, el valor para el año 2018 es de S/ 751'000,000 (setecientos cincuenta y un millón de soles) y para el año 2017, el valor es de S/ 0.00 (cero soles).

En ese sentido, el consejero Acevedo refirió que si se considera que contablemente un ingreso diferido se produce cuando en cualquier transacción se recibe el dinero por adelantado sin aún haber proporcionado la otra parte del acuerdo, que puede ser la prestación de un servicio, la venta del bien o cualquier contraprestación en un contrato, por lo que agradeceríamos una aclaración.

2.2. PEDIDOS

2.2.1. Consejero Acevedo

- a) Que la Gerencia Central de Gestión Financiera emita un informe aclarando respecto a la partida de Ingresos Diferidos, porque en el estado financiero del 2018, el valor era de S/ 751'000,000 (setecientos cincuenta y un millón de soles) y para el año 2017, el valor era de S/ 0.00 (cero soles).
- b) Que la Gerencia General informe respecto del plan de atención a las nuevas consultas de los asegurados en previsión de un embalse por haberse suspendido las consultas externas.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
OK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- c) Que la Gerencia General informe la situación de los procesos de EsSalud para las compras corporativas, con el objeto de evitar el desabastecimiento de medicamentos e instrumental médico quirúrgico a corto plazo.
- d) Que la Gerencia General informe sobre el "Plan de Bioseguridad General" que deberían cumplir las empresas proveedoras de EsSalud, respetando todas las facultades que la ley permite dentro de los programas de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.

2.2.2. Consejera Bastidas

- a) Que la Gerencia General informe las estrategias que se han implementado sobre la atención a los pacientes crónicos mayores de edad (no adscritos a PADOMI), considerando que son población vulnerable por cuanto además de la edad tienen enfermedades crónicas, tales como hipertensión y diabetes.
- b) Que la Gerencia General informe la situación sobre adquisición de dos terrenos que colindan con el Hospital Angamos Miraflores.
- c) Que la Gerencia General informe que acciones se van a adoptar para intervenir quirúrgicamente a los niños que padecen de escoliosis y que se encuentran adscritos al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – HNERM, considerando que el mes de diciembre, se declaró desierto el proceso de selección para la contratación de los exámenes Potenciales Evocados Sensoriales.
- d) Que la Gerencia General informe la situación del Hospital Almanzor Aguinaga de la Red Asistencial Lambayeque y del CAP III Huaral, por cuanto ante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID – 19, no se encuentran brindando atención de consulta externa.

2.2.3. Consejera Angulo

- a) Que la Gerencia General informe respecto de la situación económica proyectada de la institución, teniendo en cuenta los decretos supremos aprobados como fuentes de financiamiento, estado de las cobranzas, así como los gastos incurridos por causa de la pandemia del COVID 19.
- b) Que la Gerencia General informe sobre la recuperación de los créditos fiscales contabilizados hasta la actualidad en el pago del Impuesto General a las Ventas – IGV, por las compras realizadas por EsSalud.
- c) Que la Gerencia General teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID – 19, evalúe la fumigación de las áreas administrativas y/o asistenciales sobre todo en aquellas donde existen trabajadores contagiados.

2.2.4. Consejero Villanueva

- a) Que la Gerencia General informe sobre las acciones realizadas para garantizar la atención durante el mes de mayo para todos los asegurados que contaban con cobertura hasta antes del inicio de la emergencia sanitaria.
- b) Que la Gerencia General informe sobre las acciones realizadas para que se disponga la atención de manera urgente de las quejas de asegurados, por falta de

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

atención en esta emergencia sanitaria que he reportado a dicha gerencia por correo electrónico.

- c) Que la Gerencia General informe sobre la posibilidad de aumentar la cobertura de la central telefónica 107, agregando otros mecanismos para el acceso como, por ejemplo, comunicación por WhatsApp.
- d) Que la Gerencia General informe sobre la implementación de las medidas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de EsSalud, asistenciales y administrativos, a nivel nacional.

Siendo el 30 de abril de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



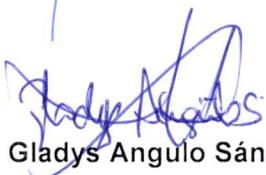
Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



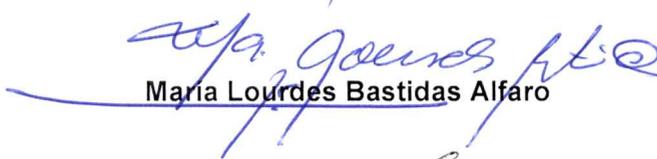
Pablo Augusto Lavado Padilla



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



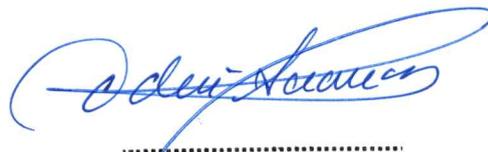
María Lourdes Bastidas Alfaro



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Soledad Melanía Guiulfo Suárez Durand



.....
DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD